

Apellidos
SOTO GUERRERO

NUIP

Nombres
MARIA ISABEL

COL | 1 52 | F

14 JUL 2007 | O+

RIOSUCIO (CALDAS)

16 JUL 2025, RIOSUCIO

Firma
Maria Isabel

19 JUL 2035

.CO

066066202

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL066066202409103<<<<<<<<<<<
0707147F3507197COL1059700264<1
SOTO<GUERRERO<<MARIA<ISABEL<<<

MARÍA ISABEL SOTO GUERRERO
C.C. N° 1.059.700.264

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Soto	Guerrero	Maria Isabel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1059700264	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 14 MES 07 AÑO 2007	Vereda Quiebralomo			
PAÍS	Colombia	PAÍS	Colombia	DEPTO	Caldas
DEPTO	Caldas	MUNICIPIO	Supia		
MUNICIPIO	Riosucio	TELÉFONO	3044599355	EMAIL	mariisasoto9@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 2023

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
tecnico	4	si		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	11	2025	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Supia Mayo 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

29/05/2026

Ciudad y fecha

Alejandra Espinosa

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS:	María Isabel Soto Guerrero
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	14 de julio del 2007 Riosucio Caldas
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. N° 1.059.700.264
SEXO:	Femenino
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCIÓN:	Vereda Quiebralomo
TELEFONO:	3044599355-3168777924
E-MAIL:	mariisasoto9@gmail.com

MARÍA ISABEL SOTO GUERRERO
C.C. N° 1.059.700.264

PERFIL PROFESIONAL

Auxiliar de Enfermería con formación integral y experiencia en la atención básica del paciente en diferentes servicios hospitalarios, incluyendo hospitalización, urgencias, procedimientos, laboratorio, promoción, prevención y vacunación.

Competente en la toma y registro de signos vitales, administración de medicamentos por diferentes vías, canalización, curación de heridas y apoyo en procedimientos clínicos y diagnósticos.

Soy una persona responsable, comprometida y con fortalezas para trabajar en equipo, brindando una atención humanizada, segura y oportuna de acuerdo con los protocolos institucionales y normas de bioseguridad.

FORMACIÓN ACADEMICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUIEBRALOMO | PRIMARIA

AÑO 2017

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS FUNDADORES: BACHILLER ACADEMICO

AÑO 2023

INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES: TECNICO DE DISEÑO E INTEGRACIÓN DE MULTIMEDIA

AÑO 2023

INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN TECNICA EN FARMACIA Y EN SALUD INSTITUTO INSFARMA: TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

AÑO 2025

OTROS ESTUDIOS:

INSTITUTO INSFARMA: CURSO DE RCP

AÑO 2025

MARÍA ISABEL SOTO GUERRERO
C.C. N° 1.059.700.264

INSTITUTO INSFARMA: CURSO DE TRIAGE

AÑO 2025

INSTITUTO INSFARMA: INYECTOLOGIA

AÑO 2025

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre:	Juan Pablo Soto Bañol
Profesión	Docente, Licenciado en Ciencias Sociales
Lugar donde labora:	Institución Educativa Jhon F. Kennedy
Teléfono:	3176629212
e-mail:	jpsb70@gmail.com

Nombre:	Sandra Liliana Guerrero González
Profesión:	Docente, Licenciada en Matemáticas
Lugar donde Labora:	Institución Educativa Cañamomo Lomaprieta
Teléfono:	31780465
e-mail:	sanslili@hotmail.com

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre:	Arnobia Moreno Ándica
Profesión:	Licenciada en Ciencias Sociales

MARÍA ISABEL SOTO GUERRERO
C.C. N° 1.059.700.264

Lugar donde labora:	Resguardo indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta
Teléfono:	3227373165
e-mail:	arno212010@hotmail.com

Nombre:	Nathaly Mafla Guerrero
Profesión:	Técnica Auxiliar de Enfermería
Lugar donde labora:	Clínica Los Rosales
Teléfono:	3183114429
e-mail:	nathalymg484@gmail.com

Para efectos legales hago constar que la información suministrada en la hoja de vida es totalmente cierta (articulo 62 Numeral 1, C: S: T) y puede ser verificada a cabalidad.

María Isabel Soto G.

MARÍA ISABEL SOTO GUERRERO

C.C. N° 1.059.700.264 Riosucio Caldas

MARÍA ISABEL SOTO GUERRERO
C.C. N° 1.059.700.264

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MARIA ISABEL SOTO GUERRERO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.059.700.264 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	RIOSUCIO
Dirección	VEREDA QUIEBRALOMO			Teléfonos	3044599355- 3168777942

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN PABLO SOTO BAÑOL	15.919.221	PADRE
MARIELA GUERRERO GONZALEZ	25.060.835	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MARIA ISABEL SOTO GUERRERO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.059.700.264 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	RIOSUCIO
Dirección	VEREDA QUIEBRALOMO			Teléfonos	3044599355- 3168777942

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN PABLO SOTO BAÑOL	15.919.221	PADRE
MARIELA GUERRERO GONZALEZ	25.060.835	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
MARIA	ISABEL	SOTO	GUERRERO

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [ ] T.I [ ] NIT. [ ] Número 1059700264

Lugar de Nacimiento

País COLOMBIA Departamento CALDAS Municipio RIOSUCIO

Lugar de domicilio

País COLOMBIA Departamento CALDAS Municipio RIOSUCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Cargo o función que cumple

Lugar de sede

País Colombia Departamento Caldas Municipio Supia

Dirección

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	-

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [ ] **NO** [X]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	303				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Padre	JUAN	PABLO	SOTO	BAÑOL	15.919.221
Madre	MARIELA		GUERRERO	GONZALEZ	25.060.835
Hermano(a)	JUAN	DAVID	SOTO	GUERRERO	1.059.710.917

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS
	3	

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/06/2026 02:55:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059700264** y Nombre: **MARIA ISABEL SOTO GUERRERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141506218** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:55:57 PM horas del 27/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1059700264**

Apellidos y Nombres: **SOTO GUERRERO MARIA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de mayo de 2026, a las 20:21:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059700264
Código de Verificación	1059700264260527202103

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296863794

PIB
20:16:14

Bogotá DC, 27 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ISABEL SOTO GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059700264:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Viernes, 29 de mayo de 2026

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **MARIA ISABEL SOTO GUERRERO**, identificado con CC. **1.059.700.264**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	36800023011	2026/05/29	ACTIVA

***Importante**: esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín

Bancolombia

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la dirección: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, de Medellín.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:52:44 horas del 04/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059700264,** Apellidos y Nombres **SOTO GUERRERO MARIA ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL SAN LORENZO SUPIA**, con NIT **890801758-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1059700264 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2026 08:48 PM

Código Verificación: **SCBJAZR5F7**

Válida hasta: **26/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141254419666

(415)7707212489984(8020) 000014125441966 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 9 7 0 0 2 6 4	7	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1059700264	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Riosucio 6 1 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOTO	GUERRERO	MARIA	ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Riosucio 6 1 4

41. Dirección principal: SEC QUIEBRALOMO

42. Correo electrónico: marilsasoto9@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 4 5 9 9 3 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 5 0 9 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

RESOLUCIÓN No. 202502496 DE 2025-12-17

" POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN Y SE REPORTA UN TITULO PARA EL EJERCICIO EN AREAS AUXILIARES DE LA SALUD"

EL SUBDIRECTOR JURIDIC0 DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, al artículo 3 de la ley 1437 de 2011, al Decreto No.1875 de Agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, Resolución 8211 del 15 de junio de 1989, Decreto 1352 de 2000, Decreto 4904 de 2009, Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud, Resolución de Delegación de Funciones 0340 del 21 de mayo de 2024 y Resolución 202501819 del 10 de septiembre de 2025, nombramiento del Subdirector Jurídico de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Decreto 1875 de 1994 reglamenta el registro de los títulos en el área de la salud, expedidos por las Instituciones de Educación Superior. Conforme a lo dispuesto por esta norma, las direcciones territoriales en salud, en los términos allí definidos, tienen la obligación de enviar la relación de los registros realizados al talento humano en salud autorizada para ejercer en el país.

Que la ley 1164 de 2007 crea el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud -RETHUS, entendido como la inscripción que se hace en el Sistema de información definido por el Ministerio, del personal de salud que cumpla con los requisitos establecidos para ejercer conforme al marco legal vigente.

Que la Resolución 3030 del 22 de julio de 2014 establece la estructura, características, variables, plataforma para el envío y demás aspectos atinentes al reporte de la información para el desarrollo del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), estableciendo que las Direcciones Territoriales de Salud, reportarán al Ministerio de Salud y Protección Social, la información correspondiente dentro de los plazos allí establecidos.

Que el (Sr) (la) (Sra.) ***MARIA ISABEL SOTO GUERRERO,*** identificado (a) con documento de identidad, cedula de ciudadanía Nro.***1.059.700.264,,*** ha solicitado la autorización y reporte para ejercer la ocupación de ***TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA*** en el Territorio Nacional, según título que le otorgó, ***LA INSTITUCION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO "INSFARMA".***

Que, estudiada la documentación presentada, el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZAR** para ejercer la ocupación de ***TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA*** en el Territorio Nacional a ***MARIA ISABEL SOTO GUERRERO,*** *identificado* (a) con documento de identidad, cedula de ciudadanía Nro. ***1.059.700.264,*** *según* título que le otorgó, ***LA INSTITUCION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO "INSFARMA".***

Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

RESOLUCIÓN No. 202502496 DE 2025-12-17

" POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN Y SE REPORTA UN TITULO PARA EL EJERCICIO EN AREAS AUXILIARES DE LA SALUD"

ARTICULO SEGUNDO: **REPORTAR** al Ministerio de Salud y Protección Social a través de la plataforma de integración PISIS del portal del Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO), para los efectos de lo dispuesto en el Decreto 4192 de 2010.

ARTICULO TERCERO: **ADVERTIR** a él (la) solicitante ***MARIA ISABEL SOTO GUERRERO,*** identificado (a) con documento de identidad cedula de ciudadanía Nro. ***1.059.700.264,*** que, una vez surtido el registro y autorización, el trámite del reporte al Ministerio de Salud y protección social lo realizará la entidad dentro de los plazos establecidos en el literal b.del artículo 3º de la Resolución 3030 de 2014, siendo competencia de este ministerio la revisión de la información reportada y su posterior registro en RETHUS.

ARTÍCULO CUARTO: la presente resolución será notificada de conformidad con el articulo 65 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición conforme al artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, el. 2025-12-17

CAMILO RAMIREZ SALAZAR
SUBDIRECTOR JURIDICO

Elaboro Antonio Parra Parra Contratista Subdirección Juridica
Reviso Jorge Armando Almanza Loaiza Referente RETHUS

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA ISABEL SOTO GUERRERO identificado(a) con CC 1059700264 registra La siguiente información:

2026-05-30--4:18:36 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2025-12-17	202502496	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
" Los Fundadores "

Riosucio - Caldas
Jornada Diurna

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, Según Resolución Transitoria No. 1943 - 6 del 3 de Noviembre de 2022.

Confiere A:

María Isabel Soto Guerrero

Identificado (a) con T.I. Nº 1.059.700.264 de Riosucio

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según lo dispuesto en los artículos 28 y 88 de la ley 115 de 1994, el Artículo 11 Numeral 2 del Decreto 1860 de 1994 y en el Proyecto Educativo Institucional.

María Victoria Hernández Marín
C.C. Nº 25.091.166 de Riosucio
Rectora (E)

Gloria Estella Toro Guapacha
C.C. Nº 25.062.607 de Riosucio
Auxiliar Administrativo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS FUNDADORES RIOSUCIO

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación Departamental (Decreto Nacional No. 921 de 1.994)
Anotado en el Control interno del plantel en el Libro No. 02 Folios No. 231 Diploma No. ____
Acta General de Graduación No. 130 del 27 de Noviembre de 2023

Dado en Riosucio Caldas, a los 27 días del mes de Noviembre de 2023

MARÍA ISABEL SOTO GUERRERO
C.C. N° 1.059.700.264

Institución Educativa Los Fundadores

Riosucio – Caldas
Jornada Diurna

DANE: 117614000711 *R.E. 182-401* *Folio: 231*

Acta Individual de Graduación No. 96

En el municipio de Riosucio – Caldas, a los 27 días del mes de Noviembre del año 2023, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, la Rectora en Encargo y la Auxiliar Administrativa de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LOS FUNDADORES", Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica, Jornada Diurna, Autorizada para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución Transitoria No. 4943-6 del 3 de Noviembre de 2022.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Jornada Diurna con base en el decreto 1290 del 16 de Abril de 2009, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

María Isabel Soto Guerrero

Identificado (a) con T.I. N° 1.059.700.264 de Riosucio

Es copia del Acta General de Graduación No 130 de fecha 27 de Noviembre de 2023, que consta de (____) alumnos graduados, comienza con el nombre de KEVIN MAURICIO ACEVEDO CASTAÑO y termina con el nombre de YASURI ALEXANDRA ZULETA ROTAVISTA.

Firmada por MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ MARÍN, Rectora (E) y GLORIA STELLA TORO GUAPACHA, Auxiliar Administrativo.

Dada en Riosucio – Caldas, a los 27 días del mes de Noviembre del año 2023.

En Constancia se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ MARÍN
C.C. No. 25.061.166 de Riosucio
Rectora (E)

ESCANEAME

GLORIA ESTELLA TORO GUAPACHA
C.C. No. 25.061.607 de Riosucio
Auxiliar Administrativa

MARÍA ISABEL SOTO GUERRERO
C.C. N° 1.059.700.264



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARIA ISABEL SOTO GUERRERO

Con Tarjeta de Identidad No. 1059700264

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Riosucio, a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JUAN CARLOS RUGE OSORIO
Subdirector (E) CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
REGIONAL CALDAS

82076594 - 23/11/2023
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente dispositivo que se encuentra en la página web http://autenticidad.sena.edu.co, bajo el número 921900231550777318591700264C.

MARÍA ISABEL SOTO GUERRERO
C.C. N° 1.059.700.264

REGIONAL CALDAS
CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 82076584 - 23/11/2023

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: MARIA ISABEL SOTO GUERRERO. Con Tarjeta de Identidad No. 1059700264

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Riosucio. a los veintitres (23) dias del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JUAN CARLOS RUGE OSORIO
Subdirector (E) CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
REGIONAL CALDAS

MARÍA ISABEL SOTO GUERRERO
C.C. N° 1.059.700.264

La república de Colombia

y en su nombre

El instituto para la Formación Técnica en Farmacia y Salud

INSTITUTO INSFARMA

Aprobado por la secretaria de Educacion Departamental a través de la resolucion No 9008-0 del 9 de Noviembre de 2015, y en cumplimiento de lo establecido en la ley 115 de 1074, ley 1060 de 2000, el Decreto 4904 de 2000 y demas normas reglamentarias y concordantes

Confiere a:

María Isabel Soto Guerrero.

C.C 1.059.700.264 de Riosucio, Caldas

El título de:

Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Enfermería

Por haber aprobado y alcanzado los logros, competencias laborales y académicas, prácticas y objetivos institucionales, correspondientes al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Dado en Supía Caldas a los seis (6) días del mes de Diciembre de 2025

Mayerly Andrea A.

Mayerly Andrea Arredondo Quiceno
Representante legal

María Senobia Quiceno León
Coordinadora Académica

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No 012

El instituto para la formación Técnica en Farmacia y Salud

INSTITUTO INSFARMA

Aprobado por la secretaria de educacion departamental a traves de la resolucion No 9508 6 del 9 de noviembre de 2015, acuerdo No 0013 del 24 de abril de 2017 con concepto tecnico previa favorable y aprobacion del Ministerio de la Proteccion Social y la resolucion No 4768-6 junio 2017 de la secretaria de educacion departamental de caldas y en cumplimiento de lo establecido en la ley 115 de 1994, ley 1064 de 2006 el decreto 4904 de 2009 y demas normas reglamentarias y concordantes, ubicada en la Kra 10 No 35 -48 en supia caldas

En el municipio de Supia Caldas, a 6 dias del mes de Diciembre de 2025 se reunieron con el fin de formalizar la graduacion de estudiantes del programa que oferta dicha institucion, el representante legal y la coordinadora académica de INSFARMA.

Una vez comprobada la situacion legal y academica de cada uno de los estudiantes, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la Institucion Educativa para la formacion laboral y para el trabajo, según los planes y programas vigentes y los avances del proyecto Educativo Institucional se procedio a otorgar el titulo de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA

MARIA ISABEL SOTO GUERRERO.

C.C 1.059.700.264 RIOSUCIO, CALDAS

Es fiel copia tomada del Acta original No 12 de fecha 6 de Diciembre de 2025 que consta de 14 estudiantes, que comienza con el nombre de **ANGIE PAOLA GRANADA CASTAÑEDA.** Y se cierra con el **YEIMAR STIVEN BONILLA CARMONA.**

Supía Caldas, 6 de Diciembre de 2025

MAYERLY ANDREA ARREDONDO
REPRESENTANTE LEGAL

MARIA SENOBIA QUICENO LEON.
COORDINADORA ACADEMICA

MARÍA ISABEL SOTO GUERRERO
C.C. N° 1.059.700.264

CERTIFICA QUE

María Isabel Soto Guerrero.

C.C 1.059.700.264

Realizo el curso de **RCP** en el Instituto **INSFARMA** con una intensidad horaria de 120 horas, según resolución n° 0155.6 de 2021 acuerdo 0073 de 2017, dado en Supía 18 de Septiembre de 2025

TSA TU MANDA QUICENO
SETE
T.P: 42803

MARÍA ISABEL SOTO GUERRERO
C.C. N° 1.059.700.264



CERTIFICA QUE

María Isabel Soto Guerrero.

C.C 1.059.700.264

Realizo el curso de **INYECTOLOGIA** en el Instituto **INSFARMA** con una intensidad horaria de 120 horas, según resolución n° 0155.6 de 2021 acuerdo 0073 de 2017, dado en Supía 28 de Octubre de 2025

GLORIA CELINA CESPEDES
JEFE

MARÍA ISABEL SOTO GUERRERO
C.C. N° 1.059.700.264

{fiduprevisora)

FOMAG

CERTIFICACIÓN

El (la) señor(a) MARIA ISABEL SOTO GUERRERO identificado(a) con Cedula ciudadania N° 1059700264 su fecha de afiliación es del 26-05-2009, Afiliado al municipio de RIOSUCIO y registra en estado Activo como BENEFICIARIO en el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG, con IPS primaria INGRUMA SALUD IPS 1

Información del Cotizante

Tipo Identificacion	Numero Identificación	Nombres	Parentesco	Estado Actual	Tipo de Afiliación
Cedula ciudadania	15919221	JUAN PABLO SOTO BAÑOL	NO APLICA	Activo	COTIZANTE

Es importante indicar que por ser régimen especial los servicios de salud, Riesgos Laborales y la afiliación de pensión están a cargo del Fondo de Prestaciones del Magisterio, generando la claridad, que Fiduprevisora no es una ARL, sino una Fiduciaria que, en contrato con el Magisterio, genera la contratación de terceros para cumplir con las Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de los docentes afiliados al Magisterio."

Dada la solicitud, 21 de mayo del 2026

Cordialmente,

Coordinadora de Gestión de Información y afiliaciones de docentes, pensionados y beneficiarios
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Nota: La información referente a los periodos compensados debe solicitarlo directamente a la Secretaría de Educación, ya que es competencia de los entes territoriales suministrar la información relacionada con la historia laboral como docente y la certificación del tiempo cotizado y los aportes efectuados al Fondo

Dra. Luisa Fernanda Becerra Barrera
Especialista en Medicina Laboral y Salud Ocupacional.
Tel: 3107765625
Calle 11 # 5-56 Enseguida de liga rosa
Riosucio, Caldas.

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

FECHA:	29-MAYO-2026	
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA ISABEL SOTO GUERRERO	
CEDULA: 1.059.700.264	**EDAD:** 18 AÑOS	
FECHA DE NACIMIENTO:	14-JULIO-2007	
GENEROIDENTIFICADO: FEMEN	**HEMOCLASIFICACION:** O+	
ESTADO CIVIL: SOLTERO	**HIJOS :** 0	
ESCOLARIDAD: TECNICO	**DIRECCION:** VEREDA QUIEBRALOMO	
TELEFONO: 3044599355	**CORREO ELECTRONICO: marisasoto9@gmail.com**	
EPS: FOMAG	**ARL:**	
EXAMEN MEDICO DE:	INGRESO: X EGRESO: PERIODICO:	
NOMBRE DE LA EMPRESA:	A QUIEN LE INTERESE	
NIT:	**NOMBRE DEL CARGO: AUX DE ENFERMERIA**	

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

Una vez practicado el EXAMEN MEDICO LABORAL, se encuentra:

APTO SIN RECOMENDACIONES	X	APTO CON RECOMENDACIONES	

EXPLICACION DEL CONCEPTO:

Apto para trabajar y desempeñarse en las labores en los diferentes servicios de atención.

Énfasis ostemuscular	**NORMAL**	**QX: NIEGA**
Nutrición masa corporal	**19 Normal**	**Tabaquismo: Niega**
Agudeza visual	**20/20 NORMAL**	
Prueba de a voz susurrada	**NORMAL**	**G/O: PLF: NO**

Los test y pruebas descritos anteriormente hacen parte dentro de la valoración médica y osteomuscular que se realiza y pueden dar una apreciación de cómo se encuentra el paciente que al caso de resultar alterados requieran valoraciones especializadas. No son diagnósticos

Clasificación osteomuscular : asintomático.

PRUEBAS COMPLEMETARIAS

Visiometria: No se realiza	Espirometría: No se realiza	Audiometría: No se realiza

EXAMENES APORTADOS:

No aporta paraclínicos en el momento

ENFASIS OSTEOMUSCULAR:

Al realizar el examen físico de columna y de los diferentes segmentos osteomuscular no se evidenciaron alteraciones, ni limitaciones de la movilidad, ni dolor. No se evidencian signos clínicos, así como tampoco el trabajador reporta síntomas sugestivos de tendinopatías, ni signos de patologías osteomusculares en ningún segmento corporal.

No obstante, lo anterior, no es posible asegurar de manera prospectiva, que bajo ciertas laborales donde se le exijan movimientos repetitivos de los diferentes segmentos corporales, o durante jornadas de trabajo extenuantes, no vayan aparecer síntomas o lesiones derivados del sobreesfuerzo que realice el trabajador al desempeñar la tarea, que puede repercutir en posibles incapacidades o lesiones osteomusculares futuras.

EXAMENES INGRESO

Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, con el objeto de determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo suministrado por el empleador. Resolución 1843 DEL 2025

OBSERVACIONES GENERALES PARA LA EMPRESA

-Comunicar al trabajador el concepto y recomendaciones emitidas en este documento.
- realizar periódicamente todos los exámenes definidos según el perfil del riesgo.
- inducción, capacitación periódica , acordes a las funciones y riesgos del cargo.
-control médico por medicina laboral cada 3 meses si lo amerita si no me amerita hacer caso omiso.
-estilos de vida saludable : realizar ejercicio mínimo tres veces a la semana , dieta equilibrada , consumo de agua . procurar adecuada higiene del sueño , evitar el consumo de alcohol y sustancia .
-se recomienda que toda persona que ingresa hacer parte del equipo de trabajo se le realice educación de salud y seguridad en el trabajo.

Conforme a la declaración de salud de la persona evaluada y al reconocimiento del día de hoy se certifica que el aspirante, en la presente valoración se encuentra libre de patologías y se considera apto para trabajar.
Acepto las anteriores valoraciones medicas , hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud , es verdadera y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar .cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. ART 62 CST.

Consentimiento informado del aspirante o trabajador: Autorizo al Doctor (a) abajo mencionado (a) a realizar en mí el examen clínico y/o paraclínico (s) ocupacional(es), registrado en este documento. El Doctor abajo mencionado me ha explicado la naturaleza, el propósito, las limitaciones y los beneficios del examen médico ocupacional, a partir de asesoría recibida antes de la prueba, entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento. Fui informado por el medico LUISA FERNANDA BECERRA, de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultado

En constancia firmo:

Luisa Fda Becerra B.

Profesional: LUISA FERNANDA BECERRA BARRERA
MEDICO GENERAL UNIV. SANTIAGO DE CALI
RM1128418137
ESPECIALIZACION EN MEDICINA GERENCIAL Y SALUD OCUPACIONAL
LIC.74607

María Isabel S. G

TRABAJADOR

Cualquier alteración o modificación de la información contenida en este documento configura el delito de falsificación de documento privado contemplado en el art 289 del código penal. valide la autenticidad de este documento. Con la persona que lo expidió.